

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 FEB. 2000

RES. H. Nº 120-00

VISTO:

Las Res. H. Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura SEMINARIO: GÉNERO Y CIENCIAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: SEMINARIO: GÉNERO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: HISTORIA

PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU

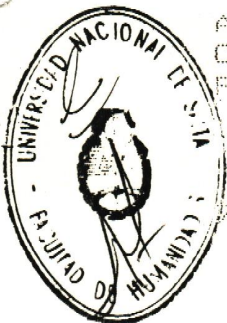
APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

202226

GALLARDO, ANA MARIA

10 (DIEZ)



RES.H.Nº 120-00

PAGINA 2

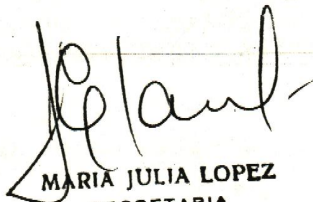
700266 ONTIVERO, DANIEL MEDARDO

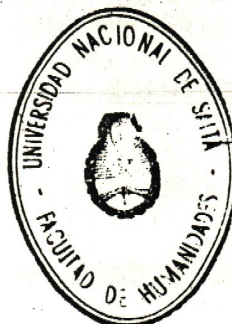
10 (DIEZ)


ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 17/12/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEM.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DEANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

